



**RESOLUCIÓN R-N° 0829,**  
( 15 DIC 2021 )

Por medio de la cual se declara desierto el proceso contractual No. 026 de 2021

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución R-N° 0800 del 7 de diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato de "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASE PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CAMPUS TULCÁN, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 026 de 2021.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 7 de diciembre de 2021, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, no se presentaron ofertas.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso contractual N° 026 de 2021, aperturado por medio de la resolución R-N° 0800 del 7 de diciembre de 2021, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE CLASE PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍAS Y CIENCIAS CONTABLES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, CAMPUS TULCÁN, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

*Proyectó – Alexander López*  
*Aprobó – Yonne Galvis*



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*